SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6447 *TUNEL DE SANT RAMÓN, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general de accionistas de Tunel de Sant Ramón, S.A., celebrada el 23 de noviembre de 2026, acordó reducir el capital social en 456.800,00 euros, pasando de 601.000,00 euros a 144.200,00 euros, con la finalidad de devolver parte del valor de las aportaciones a los accionistas.

La reducción se realizará mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 10.000 acciones en que se divide el capital social en 45,68 euros, que pasará de 60,10 euros a 14,42 euros por acción.

Los acreedores que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital podrán ejercer su derecho de oposición a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 336 y 337 de dicha ley.

Cerdanyola del Vallès, 24 de noviembre de 2026.- Enric Homs River, Presidente del Consejo de administración.

ID: A260051135-1

cve: BORME-C-2026-6447
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde